



RECIPROCIDAD COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL EN CONTEXTOS FAMILIARES INDÍGENAS

Julio Tereucán, Aracely Caro, Lucy Ketterer, Cecilia Mayorga y Ana Arellano

Universidad de La Frontera de Temuco

Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación DIUFRO 120443

Introducción: El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar acerca del tema de la reciprocidad, de cómo está presente y cómo se reproduce en el marco de las culturas indígenas, en general, y mapuche en particular, centrándose principalmente en la dinámica de las personas y de las familias al interior de sus propios espacios comunitarios. El análisis de la reciprocidad implica, por una parte incursionar en los sistemas normativos como construcciones culturales y, por otra parte, en su eficacia como mecanismo de control social y regulación social, la que influye directamente en el ámbito de las relaciones sociales y configuran esquemas culturales y económicos de entender el funcionamiento de una sociedad particular. Por último y no menos importante en estos sistemas normativos, es la gran capacidad para adecuarse a los cambios y conflictos que se han generado, ya sea por circunstancias de la aculturación de que han sido objetos o por las múltiples situaciones que el contacto con la sociedad mayor les impone.

Mirar el concepto de reciprocidad desde la teoría antropológica social resulta de interés por dos razones fundamentales: una, en cuanto a que puede proporcionar como estrategia metodológica una gran capacidad explicativa e interpretativa y, segunda permite el acceso a algunas implicancias de carácter ético, moral e ideológicos presentes en la reciprocidad, esto es permite acceder a las formas materiales de organización y regulación de la vida social humana

Los datos que alimentan el presente análisis surgen de dos fuentes directas: la primera, información registrada en sucesivos trabajos de campo y observación participante realizados por los autores principales en comunidades mapuches rurales de la IX Región, y la segunda, parte de una investigación actualmente en curso en comunidades mapuches rurales de la comuna de Galvarino, Novena Región de Chile.

Algunos Antecedentes Teóricos-conceptuales: Si se parte del concepto de sociedad en un sentido amplio de grupo de personas, vale recordar el concepto de Simmel (1961), éste señala que sociedad es “una unidad objetiva que se expresa en las relaciones recíprocas entre sus elementos humanos”, y en donde la reciprocidad emerge por impulsos específicos de naturaleza diversa; así esta naturaleza diversa da origen a que los elementos intercambiables dependen exclusivamente de los contextos específicos de estudio. Asimismo, Marcel Mauss (1971) define la reciprocidad como el principio fundamental que rige las relaciones institucionales formales e informales en una comunidad. De acuerdo al autor, ello se materializa a través del regalo, el don, que simboliza el estar dispuesto a establecer una relación social y que conlleva al receptor a una obligatoriedad de retribución culturalmente sancionada si no se cumple. En su estudio sobre los dones, utiliza el concepto



VII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Antropología 2004

Noviembre 24 al 26 del 2004

de *prestación total*, mencionando que en este tipo de relaciones no solamente se intercambian cosas útiles económicamente, sino también gentilezas, festines, ritos, servicios militares, mujeres, niños, danzas, entre otras, que nacen de forma voluntaria por medio de presentes y regalos, aunque en el fondo sean rigurosamente obligatorios. En el análisis de Mauss estaba presente la obligación de dar, la obligación de recibir y la de retribuir como principios de la acción de reciprocidad; principios que siguen estando presente en las dinámicas de cooperación e intercambio en investigaciones realizadas en contextos diferentes a los estudiados por Mauss (ver Caro, 1992 y 1997; Mayer, 1975; Monaghan, 1995; Yang, 1996; Tereucán, 2003).

Al relacionar los datos de los autores, se tiene que las sociedades - inclusive las de mayor complejidad - requieren estructurar formas de cooperación; y para que ellas funcionen deben existir mecanismos de control social que permitan su regulación. En este sentido, los principios de Mauss en torno al dar, recibir y devolver, adquieren significancia y significado permitiendo vincular directamente la reciprocidad como un mecanismo de control social. Varias investigaciones etnográficas al describir las dinámicas de funcionamiento de los pueblos estudiados (ver Malinowski 1971, Sahlins 1977, Carrasco 2000, Robichaux 2002, Tereucán 2003, entre otros) señalan la existencia de formas definidas de división de funciones, sentido del deber, necesidad de cooperación, sistemas normativos asociados a la reciprocidad, mecanismos regulatorios de convivencia, etc.

A partir de ellas se puede deducir que en variadas realidades, siempre existe una forma para hacer valer los derechos y obligaciones individuales y colectivas y ella es la reciprocidad que al actuar como mecanismo de control social regula las relaciones, los intercambios, fija mecanismos de actuación, establece sanciones, beneficios y marca las pautas de relación y dinámica social y cultural de una comunidad.

Sahlins (citado por Kottak 1964) señala que tanto el grado de parentesco como la velocidad con que se produce la reciprocidad por regalos son criterios válidos para determinar tres tipos de reciprocidades denominándola reciprocidad generalizada, difusa y negativa, siendo la primera la expresión la más pura de la reciprocidad.

Conceptualmente la reciprocidad es usada por autores como Sahlins (1977) y Mauss (1971) para explicar el intercambio de bienes o de trabajo en las sociedades con economías no monetarias, Mayer (1974:21) en sus estudios en el Perú define reciprocidad como *“intercambio normativo y continuo de bienes y servicios entre personas conocidas entre sí, en el que entre una prestación y su devolución debe transcurrir un cierto tiempo, y el proceso de negociación de las partes, en lugar de ser un abierto regateo, es mas bien encubierto por forma de comportamiento ceremonial”*. Larissa Lomnitz (1998:141) para referirse a la reciprocidad dentro de lo que son redes de intercambio recíproco señala que son *“conjuntos de individuos entre los cuales se produce con cierta regularidad una categoría de eventos de intercambio”*.

El énfasis de estos conceptos se enmarcan dentro de una acción colaborativa económica entre individuos o grupos que sigue patrones y normas definidos por sus participantes,



siendo similar lo analizado por Monaghan (1995) en la Mixteca de Oaxaca. Ciertamente éstos componentes también se encuentran presentes en la dinámica de las acciones de reciprocidad e intercambio en las comunidades mapuches, pero en donde más allá del intercambio de bienes y servicios también interesa conocer las implicancias que en la vida comunitaria involucra el participar o no en redes de ayudas con otros grupos domésticos. En tal sentido, para efectos de la investigación el concepto de reciprocidad a operacionalizar se define como: “*intercambio normado de bienes y/o servicios en un determinado contexto cultural, que involucra a conjuntos de individuos o grupos domésticos bajo una categoría de eventos de intercambio, y donde se une la solidaridad económica, el afianzamiento de una relación social entre las partes y los niveles de inclusión de los grupos domésticos en la dinámica social y cultural de una comunidad*”. (Tereucán, 2003)

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE DATOS.

Contextos de la reciprocidad en comunidades mapuches: Entender el tema de reciprocidad pasa por visualizar como ella se materializa en el marco del accionar de los grupos familiares y los sistemas de regulación y solución de conflictos existentes. En ellos, la articulación de los factores culturales, sociales y económicos revisten una gran importancia y las presiones comunitarias tienen una influencia substancial en el comportamiento social y en los mecanismos de regulación de la dinámica de funcionamiento de los grupos domésticos; algunas veces más importantes que las propias regulaciones del Estado de derecho y de sus tribunales.

La reciprocidad en el marco de las comunidades mapuches en donde se sustenta el estudio se puede diferenciar analíticamente al menos en tres ámbitos: al interior de la familia, entre vecinos y en el ámbito comunitario.

Al interior de la familia, existe un concepto amplio que engloba al conjunto de las actividades de subsistencia denominado Kiñe ruka ñi kvzaw, el cual es dirigido por jefe de la familia y en donde participan todos los miembros de la familia nuclear o extensa; esta última al darse la residencia virilocal de los hijos varones, quienes después de casados viven un tiempo determinado con los padres del novio. Los hijos varones mientras estén solteros están bajo la dirección de los padres, pero cuando estos se casan pasan a formar otra familia dentro de un grupo doméstico más amplio. En este sentido los hijos casados y sus esposas colaborarán directamente en todo lo que involucra las actividades económicas, sociales y culturales del grupo doméstico y en reciprocidad de ello los padres le otorgarán recursos específicos del predio que les permita ahorrar para su independencia, que se materializará posteriormente con la entrega de la herencia en tierras por parte de los padres.

En el caso de los hijos de los hijos casados, estos no están exentos de cumplir ciertas responsabilidades en el marco de la economía de subsistencia, lo cual se encuentra regulado y normado por categorías de edad y género; el no cumplimiento de ellas también lleva a sanciones – regularmente no físicas- pero sí empíricas que constituirán parte de su proceso



de aprendizaje de los códigos de ayuda e internalización de las normas social y culturalmente correctas en el ámbito familiar y de la comunidad (Caro y Tereucán 2003).

Otra expresión es el Gillan Zugun, que es una actividad en donde se vinculan formalmente una familia con otra, o dos comunidades, a través del enlace matrimonial. Entre las actividades puntuales que se desarrollan se encuentra el Mafvtun y consiste en retribuir con bienes y dinero a la familia de la novia. Estos bienes son aportados tanto por los padres del novio, los hermanos casados del novio y los patriparientes cercanos, por lo que el parentesco constituye una instancia de apoyo directo de los grupos domésticos, lo cual se devolverá recíprocamente cuando los parientes cercanos requieran también de apoyos específicos frente a situaciones similares, o de otro tipo.

Esta situación comúnmente en la literatura antropológica se asocia al precio de la novia, y los bienes que se entregan constituyen un aporte económico ya sea para la realización de la fiesta o como recursos para la formación de la nueva familia y sus descendientes, simbolizando también la reciprocidad de la familia del novio por la pérdida de la familia de la novia de recurso humano en la economía del grupo familiar.

Entre vecinos (palabra que involucra tanto a parientes y no parientes que residen dentro de una misma comunidad mapuche), las acciones de reciprocidad se expresan principalmente en actividades de tipo económicas como ser el Karrukan kvzaw o inkatu. Este es un tipo de trabajo específico dirigido por el jefe de la familia, quien solicita apoyo a los vecinos y en retribución se les atenderá con comida y bebida, quedando además comprometido a devolver la ayuda cuando esta sea solicitada.

A **nivel comunitario** se encuentran otros mecanismos de cooperación interfamiliar como el Mingako Kuzaw, forma de trabajo comunitario consistente en desarrollar una actividad laboral, en beneficio de toda la comunidad o de una familia en particular, cuando esta no es capaz de hacerla por si misma, especialmente cuando no se tiene el recurso humano necesario. Si es en beneficio de la familia, puede ser dirigida por uno de sus miembros y cuando es de beneficio de la comunidad es dirigida por una persona o kvlla, elegida circunstancialmente por los miembros de la comunidad.

Otra forma existente es el Rukan, evento donde se solicita ayuda a la comunidad o a los vecinos para construir una casa. Para la realización de esta actividad quienes solicitan ayuda deben preocuparse de reunir los materiales para armar la estructura de la casa. Hecho esto, se debe mandar a un Werken (mensajero) para solicitar formalmente la ayuda, señalando el día y hora de la actividad. Finalizado el trabajo de construcción se realiza una comida de convivencia y agradecimiento para luego proceder a realizar una ceremonia de limpieza de la casa que se llama kvrrarren rukan. Cabe señalar que la reciprocidad por el apoyo recibido estará en directa relación al trabajo realizado por las personas, como así también existirán variaciones en la atención de las personas en la comida dependiendo de la responsabilidad que le cupo en la actividad.



VII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Antropología 2004

Noviembre 24 al 26 del 2004

Las expresiones de la reciprocidad son mucho más de las enunciadas, las cuales se utilizan como elementos de ejemplificación, que permite más bien contextualizar la reciprocidad en las comunidades mapuches. No obstante, siempre la unidad que opera en todo el accionar de la reciprocidad es la familia y no la acción individual de personas, visualizándose ello en contextos económicos utilitarios, pero también como parte constitutiva de todo el accionar social y cultural de las familias en las comunidades; por ello muchas de las acciones que conllevan a la reciprocidad están ritualizadas bajo formas culturales que le agregan el carácter de formal en la relación, dejando de manifiesto la conducta que la otra persona debe tener para que las relaciones sociales se mantengan estables o se fortalezcan.

La expresión visible de la reciprocidad está dada en el intercambio de bienes y servicios, más es menester también señalar que, no todos los bienes entran en circulación en estas redes de intercambio. Algunos autores señalan que cuanto mayor sea el valor de los bienes cuyo control se cede o comparte, mayor será el costo de oportunidad de seguir siendo confiable.

Ello podría tener su fundamento en que, un bien de alto costo solamente se traspasaría en reciprocidad a personas que se tiene la seguridad de que será retornado cuando se requiera. No obstante, la realidad de las comunidades mapuches es que se tienen bienes y recursos limitados, en donde la seguridad de la devolución sí constituye un elemento importante y crucial al momento del establecer los vínculos, por lo tanto se parte de la existencia teórica de una similar igualdad de condiciones dentro del espacio de coexistencia de los grupos domésticos, por lo tanto, los bienes que entran en el juego de la reciprocidad son los que se tiene la seguridad de poder recuperar, habitualmente recursos de la cotidianeidad de las familias.

En este sentido no se traspasarán bienes como una yunta de bueyes, un refrigerador, una carretela, por nombrar algunos elementos de alto costo para el nivel económico de las familias, sino bienes que existan en todas las familias como ser cerdos, aves, implementos agrícolas, semillas, productos agrícolas de producción local, dinero, aunque no regularmente, y por sobre todo servicios en trabajo y participación del grupo familiar en eventos ceremoniales o de otro tipo que afecten a un grupo familiar como ser la muerte de una persona.

La materialización de la reciprocidad entre grupos domésticos en comunidades mapuches involucra el establecimiento de una confianza entre personas o entre grupos, confianza que se entenderá como *una actitud que se basa en el comportamiento que se espera de la otra persona que participa en la relación que se establece. Esta confianza tiene un soporte cultural que es el principio de la reciprocidad, y un soporte emocional, que es el afecto que sentimos hacia aquellas personas que creemos confiables y que nos dan muestras de confianza.* En este sentido, la actitud de la confianza siempre debe estar presente y sin ella no es posible la materialización de los otros principios de la reciprocidad como el respeto, las equivalencias, las relaciones igualitarias, la dirección de los flujos y la continuidad de la relación social.



Es importante señalar que en este nivel actitudinal juega un rol importante el parentesco como principal mecanismo organizacional que regula las relaciones y el establecimiento de redes de reciprocidad e intercambio en comunidades indígenas de Galvarino. En este sentido, cuando los informantes relacionan directamente la reciprocidad como ayuda, la expresión más estricta se expresa entre padres e hijos; en donde el parentesco cercano influido por condiciones de emocionalidad representan más literalmente el sentido de DAR. No obstante, esto presenta también límites pues la ayuda por siempre no es una condición asumible por los padres, porque cuando los hijos han experimentado situaciones de mejorías, especialmente en lo económico, se espera que exista una actitud diferente de éstos hacia sus padres, de lo contrario, la ayuda se disminuirá o simplemente desaparecerá con este carácter y se pasarán a niveles de obligatoriedad de la devolución. Cabe señalar que ello está matizado también con la conducta de las personas, como lo expresa uno de los informantes “... A mi hijo mayor le ayudé dos años prestándole tierras para que tuviera siembra y pudiera mejorar, ya que como son hartos hijos hombres les tocó un poquito a cada uno, pero este muchacho le gusta mucho tomar y no aprovechó mi ayuda, no cambió, así es que no pude seguir ayudándolo más porque también tengo otros hijos y ellos me podían pedir lo mismo al ver que su hermano no se esforzaba por aprovechar lo que le estaba dando...”.

En el nivel de relaciones de los espacios comunitarios encontramos también la expresión ayuda, la cual atraviesa tanto a los vínculos entre hermanos, con parientes cercanos y lejanos y amigos, pero que no tiene el mismo carácter en términos de lo anterior, ya que aquí sí se espera la retribución en los mismos niveles, bienes, tiempos, etc. Resulta importante destacar que nuevamente el parentesco juega un rol importante en la constitución de las redes, ya que la intensidad de las relaciones sociales es necesario fortalecerlas más directamente con los llamados parientes, pues serán un soporte más estable en el vínculo de apoyo económico, apoyo cultural, ocupar cargos de representación, consecución de beneficios, prestigio y reconocimiento de la familia en la comunidad.

A lo anteriormente expuesto se agrega el principio de la confianza, que si bien debe estar presente en todo tipo de intercambio de reciprocidades, con los parientes se tiene teóricamente una mayor seguridad, dado que los vínculos son más estrechos y los lazos de unión son permanentes y un quiebre en ellos no solamente involucra a las partes vinculadas en la reciprocidad, sino también al conjunto de los parientes, ya que se deben reorganizar las interacciones y tratar de disminuir al máximo los efectos negativos que ello pudiese conllevar, sobre todo porque la convivencia en el espacio es cotidiana y en donde incluso puede traspasarse a ámbitos comunitarios en lo organizacional representativo alterando las dinámicas de trabajo colectivo existentes.

Cabe señalar, que el incumplimiento, especialmente cuando se trata de bienes de costo elevado en el contexto de las familias también puede llevar a acciones de violencia, en donde no tan sólo se encuentra involucrado el costo de lo que no se devolvió, sino también el sentirse engañados, burlados y no respetados siendo algunas veces motivo de bromas en la comunidad, lo cual sin duda afecta en el nivel de resentimiento existente que puede llevar a conductas agresivas.



Reciprocidad y economía en comunidades mapuches: Al concepto de ayuda explicitado en los puntos anteriores, se agrega el concepto de ahorro o inversión entre los grupos familiares en las comunidades mapuches de Galvarino para referirse a lo que representan también las reciprocidades, lo cual le da un carácter directamente económico. En torno este aspecto se considera importante situar su análisis dentro del modelo económico de Karl Polanyi (1976) en donde la característica principal de la reciprocidad es que constituye un modo de integración económica con simetría y cuyo patrón institucional puede tomar formas variables. Por ejemplo, puede involucrar el intercambio generalizado entre miembros de un grupo doméstico extenso o intercambio formalizado entre grupos simétricamente organizados a través del parentesco.

La simetría aparece como el indicador de referencia para que pueda existir relaciones de reciprocidad. En la comunidad Curaco Ranquil de Galvarino por ejemplo, este concepto adquiere la condición de grupos domésticos con recursos económicos no tan diferenciados, con un mismo patrón de actividades económicas, estilos de vida similares, una misma forma cultural de organización social y mismos derechos y deberes en el ámbito comunitario.

En este marco de simetría cabe preguntarse cuál o cuáles son los mecanismos o componentes de la estructura social en las comunidades mapuches que hacen operar las redes de reciprocidad e intercambio. Al respecto podríamos tener al menos dos ámbitos de abordaje: el parentesco y la participación social que pasarían a constituir submodelos analíticos dentro de la reciprocidad.

El submodelo simétrico de *parentesco* es donde se fundan más las relaciones visibles de la reciprocidad, en la medida que son los parientes cercanos con los cuales existe un mayor nivel de flujos y direcciones en el momento de las ayudas, lo cual va acompañado también de la cantidad de bienes y servicios esperados por una de las partes. Al hablar de parentesco se está considerando tanto la consanguinidad como la afinidad, siendo estas las categorías operacionalizables y reconocibles por parte de los grupos domésticos en las comunidades, pero en donde la consanguinidad es el componente que juega un rol principal en las redes de ayuda a través de los llamados parientes cercanos o directos.

Ahora bien, si es el parentesco donde se manifiestan las ayudas, las preguntas que surgen son: ¿Es el parentesco el que genera las ayudas? , ¿ Por el sólo hecho de que dos grupos domésticos compartan un vínculo genealógico lleva implícito el ayudarse a través de mecanismos de reciprocidad? y finalmente ¿ Qué son las ayudas?.

En relación con la primera interrogante según los datos del estudio podríamos decir que no es el parentesco el que genera las ayudas, sino que este constituye el sustento social y cultural en que las relaciones de reciprocidad se dan y se norman. Es importante aquí considerar que el sistema de ayudas está constituido no como un elemento diario en la vida de los grupos domésticos, sino que vinculado fundamentalmente a determinados compromisos sociales y económicos que un grupo doméstico tiene, como ser: bodas,



entierros, actividades religiosas, siembras, cosechas, entre otros; que son acontecimientos dentro de la vida del grupo doméstico o de sus integrantes considerados importantes y que, por lo mismo es compartido socialmente con sus parientes cercanos en la mayoría de los casos.

En este sentido, como una forma de participar y cooperar en solventar los gastos que determinadas actividades demandan, los parientes invitados ponen en funcionamiento determinadas ayudas, que no constituyen regalos, sino que por lo general son devueltos para cuando el que dio la ayuda lo requiera.

Lo anterior nos lleva a la segunda pregunta, que el simple hecho de tener un vínculo de parentesco no necesariamente implica que existan relaciones de reciprocidad entre dos grupos domésticos. Aquí son importantes las diferenciaciones que se hacen dentro del parentesco, es decir, con los llamados parientes directos o cercanos es esperable que exista un buen nivel de relación social y que, por lo tanto, las acciones de reciprocidad se manifiesten a través de las ayudas. Además, son los parientes cercanos los llamados a cooperar y participar más fuertemente en determinados compromisos.

Los parientes lejanos tienen un nivel de compromiso menor normativamente hablando; no obstante, la relación social estrecha que pudiese existir entre dos o más parientes lejanos hacen que éstos sean partícipes importantes en las redes de ayuda, algunas veces mayores que los parientes cercanos.

Entonces, ¿cuál es el significado de las ayudas ?. Por un lado, tendríamos el componente económico utilitario para ciertos compromisos familiares que el grupo doméstico por sí solo sería difícil de solventar. Por ello, el parentesco en sus modalidades de consanguinidad y afinidad representan un apoyo para cubrir una parte de los gastos a través de las ayudas en bienes y servicios. No obstante, como se mencionaba esto no es gratuito sino que deberá ser devuelto cuando el otro lo requiera. Es por ello que los informantes cuando hacen referencia a las ayudas señalan que es como ahorrar, ya que cuando se requiera se da por seguro que se contará con los recursos y con el trabajo de personas para poder cubrir sus propios compromisos.

En cuanto al submodelo de *participación social* de los grupos domésticos en la dinámica de las comunidades, es importante señalar que las ayudas no solamente simbolizan un dirigido interés económico, sino que junto con ello es el compromiso y la interrelación social que se crea entre grupos familiares, lo cual no es unidireccional sino que ambas partes ganan de la relación dado que constituyen un mecanismo seguro de apoyo y una extensión de relaciones sociales.

Asimismo, la interrelación social crea vínculos más estrechos entre dos partes, uniones de grupos domésticos para otros fines como ser ocupar cargos de representación, decisiones comunitarias, apoyos en la consecución de trabajos u de otro tipo, por lo que las ayudas representan mecanismos de integración social y económica de los grupos domésticos y en



VII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Antropología 2004

Noviembre 24 al 26 del 2004

donde el parentesco funciona como el marco cultural que permite los flujos y direcciones, participantes, cantidad de bienes y servicios en circulación, entre otros aspectos.

Un concepto económico ampliamente presente en las relaciones de reciprocidad está dado por las equivalencias, lo cual Polanyi lo asemeja al valor de cambio en el pensamiento económico neoliberal. Ahora bien mirado desde un contexto cultural todo proceso de reciprocidad involucra situaciones de equivalencias que indican cuánto de un bien particular o actividad es apropiado en una situación dada.

Del mismo modo apropiado no siempre significa que la transacción involucre igual cantidad de bienes y/o valores y/o servicios, pero todo proceso de aprovisionamiento en todos los sistemas culturales implica conocer cuánto y de qué tipo de bienes y servicios se espera reunir en una obligación. Que equivalencias no signifiquen igual cantidad de cosas implica que ellas puedan ser transadas en un nivel de balance y equilibrio entre las partes para lograrlo, lo cual está involucrado con prácticas sociales y políticas.

De esta forma se podrían distinguir dos tipos de equivalencias, una interna dada en un mismo grupo doméstico en que existen dos o más matrimonios que comparten gasto común en qué lo dado por un matrimonio corresponde a la relación justa establecida por el todo en cuanto a su participación y beneficios de formar parte de él. Por otro lado están las equivalencias externas que son las que se dan entre grupos domésticos independientes que los conectan a través de los procesos de ayuda y que están organizadas por arreglos institucionales dados por el marco cultural que le da sustento a la acción.

La diferencia sustancial entre las dos, es por un lado que en la interna hay un arreglo operado principalmente por el padre hacia sus hijos casados en coresidencia en donde existe una determinada cantidad de bienes que entran en circularidad y determinados servicios que cada uno de los componentes del grupo familiar debe cumplir y en donde la devolución generalmente no se presenta ya que se está actuando como un todo organizado. La equivalencia externa está dada por una acción de dar – recibir y devolver entre dos grupos domésticos y en donde si existe la obligación de devolver de acuerdo a las reglas de funcionamiento de las redes de ayuda las cuales son culturalmente prescritas.

En ambas equivalencias también existen las sanciones. Por un lado, en las internas su no cumplimiento puede dar origen a una separación de gasto común de los matrimonios en una misma vivienda o la separación residencial en viviendas distintas, para lo cual operan las relaciones de herencia entre padres e hijos.

Ahora bien en términos de bienes que entran en la dinámica de las redes de acuerdo a Arjun Appadurai (1991) el atributo de un producto o una cosa es su intercambiabilidad y el intercambio de cosas es una características de todas las sociedades. No obstante ello está dado por los arreglos institucionales o culturales que definen la intercambiabilidad de un producto o una cosa, ya que en el caso de las comunidades mapuches , por ejemplo, bienes



que involucren un alto costo económico no son productos intercambiables en las redes debido a la condición de simetría antes mencionada. Asimismo hay bienes que por su naturaleza no son intercambiables en las redes de ayuda como ser la tierra, ya que ello representan bienes que entran en categorías distintas de su redistribución a través de la herencia.

Dentro del ámbito de las equivalencias Polanyi citado por Halperin (1994:135-136) establece dos tipos de equivalencias: substitutas y de cambio. Las primeras estarán dadas en las redes de ayuda por el tipo de bienes que se dan y se reciben como reciprocidad. En este caso, generalmente tiende a ser el mismo producto el que se devuelve, pero cuando ello no es factible también existe la posibilidad de cambiarlo por otro mediante un acuerdo establecido entre las partes que puede ser una cantidad de dinero que sustituya y permita el adquirir los productos necesarios para el fin que el grupo familiar tenga.

Las equivalencias de cambio estarían dadas por la acción de los servicios que se intercambian entre dos partes, en el que existe no tanto el precio justo como en el de los bienes, sino la cantidad de tiempo equivalente que se acordó entre las partes, para lo cual las unidades de medida cambiarán de acuerdo al escenario cultural en que se esté y en los casos estudiados están dados por horas o días de trabajo, aunque en algunas ocasiones no sean simétricas, sino asimétricas dado que el dependiendo de la actividad en la que se preste el servicio esta puede sufrir algunas variaciones.

El proceso de formación de las equivalencias en las redes de reciprocidad e intercambio obedece a arreglos culturales que están normados y que se espera que sean respetados por las contrapartes. No obstante, ello no implica que no existan situaciones en que no se puedan cumplir, para lo cual también existen mecanismos que al ser aceptados por las partes permite la continuidad de la relación social entre los grupos domésticos. Generalmente ello se da exponiendo en forma verbal la situación y comprometiéndose para una próxima ocasión que la familia lo requiera, ya que el no cumplir el compromiso involucra por un lado un quiebre en la relación y, por otro lado, una consecuencia económica para quien no cumpla, que en lo inmediato implica el no contar con ayudas de algunos grupos domésticos, como asimismo el no participar de las ayudas de reciprocidad e intercambio involucra no participar de la dinámica social lo que repercutirá directamente en un grado de marginación a ese grupo doméstico que en lo económico influirá fuertemente cuando existan compromisos de por medio.

Reciprocidad y Control Social: La necesaria participación de los miembros de la comunidad en redes de apoyo constituye un imperativo necesario para el buen funcionamiento y la liberalización de conflictos, por lo que también la reciprocidad constituye un mecanismo de regular las relaciones al interior de la comunidad y en este sentido se está hablando de control social.

La reciprocidad constituye en sí un mecanismo de poder normado de los grupos familiares de las comunidades mapuches en Galvarino, es por ello que todos los grupos domésticos



deberán necesariamente vincularse a estas redes, ya que constituye una forma de obtener seguridad social y económica en la dinámica de la comunidad, pero al mismo tiempo conlleva el hecho de aceptar y practicar estas normas ya que lo contrario implicará quedar fuera de las interrelaciones sociales y económicas.

Frente a ello producto del trabajo de campo surgen formas concretas de materialización de este control social al interior de las comunidades, expresados en elementos de la cotidianidad muchas veces, pero que adquieren importancia significativa cuando se trata de personas que viven en un mismo espacio y además unidos por vínculos no solamente de residencia sino también de parentesco, amistad u otro. Algunas de estas expresiones de control son señaladas por informantes, como ser:

- La no participación de grupos familiares en estas redes de relaciones implica que estos se sustraen de la vida cotidiana y de las necesarias ayudas en ciertos momentos, traduciéndose también en sanciones que se manifestarán aún en situaciones penosas como en caso de la muerte de uno de los miembros del grupo familiar. Un ejemplo de ello está es relatado por uno de los informantes quien señala “ ... *el año pasado murió un primo mío que había entrado a la religión evangélica y dejó de participar en la comunidad, incluso no participó en el Nguillatun, cuando fue el eluwun hubieron pocas carretas y fogones, nosotros fuimos porque somos parientes cercanos, pero la gente no participó... lo que pasa es que entre nosotros nos debemos ayudar, pero también las personas deben responder a los compromisos y como ellos no lo hacían la comunidad los castigó dejándolos en vergüenza, pero eso servirá para que sus hijos puedan cambiar ya que al final somos todos mapuches y debemos respetar la cultura no importa que uno tenga otra religión....*”.

- La acción de la reciprocidad entre los grupos familiares generalmente está formalizada y ritualizada, esto se expresa en la petición formal a participar en alguna actividad de parte de uno de los grupos familiares o, en los casos que la comunidad requiera la participación de sus miembros designa a un werken (mensajero) que formaliza el compromiso con cada uno de los grupos domésticos, de tal forma que el compromiso se sella a través de un agente cultural reconocido y respetado por la comunidad, por lo tanto no participar involucra también una falta a la costumbre, falta que se traducirá en una sanción de no colaboración cuando el que se niega a participar requiera de ayuda o cuando alguien no devuelva el favor antes recibido.

- La acción de la reciprocidad también adquiere su significado en lo simbólico, lo cual se traduce por ejemplo, si tomo algún remedio del bosque – especialmente la machi – debo dar al bosque algo a cambio, si saco añil de un estero para teñir lana se debe pedir permiso y dar algo a cambio, entre otros casos. El no cumplimiento de ello implicará que, por ejemplo, los remedios no harán ningún efecto, el paciente se agravará, el teñido de la lana saldrá mal o incluso que las personas que no dieron reciprocidad puedan tener algún accidente o enfermedad, lo cual se atribuye a esta falta cometida. Lo anterior se entiende como parte de la relación del mapuche con su medio ambiente, no obstante esos mismos criterios también son traspasados al ámbito de lo cotidiano en las redes de ayudas, lo cual



VII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Antropología 2004

Noviembre 24 al 26 del 2004

implica un código de actuación que no es definido por los hombres, sino que es parte de la cultura y como tal se debe respetar porque si no se hace siempre hay una sanción.

- La reciprocidad también se manifiesta tácitamente en las ceremonias religiosas como lo es el Nguillatun , expresándose a través de la rogativa el agradecimiento por los favores concedidos por Chao Ngenechen o para pedir por buenas cosechas entre otros objetivos. Pero en ello el significado de la reciprocidad está latente y el no hacerlo implica una sanción divina. Por lo que expresiones como “ *hay que respetar la cultura, así chao genechen nos protege y el minche mapu no viene con sus wekufes a hacernos daño*” simbolizan que toda acción no devuelta involucra una repercusión negativa

- El no cumplimiento de las normas, como se mencionaba anteriormente, muchas veces no se traduce en una sanción punitiva, pero sí en una sanción moral o social expresada en comentarios a nivel de “chisme” en la comunidad en torno a la confiabilidad y reputación de la persona. Asimismo, serán permanentemente objeto de “mofas” en las actividades sociales haciendo alusión directa a su conducta no apropiada en el marco de la dinámica de las relaciones sociales en la comunidad.

- Otra manifestación se da en términos de bromas a los hijos de la familia que no cumple los compromisos por parte de sus pares, dado que los niños desde el proceso de socialización aprenden las conductas correctas que se debe seguir, lo cual es empíricamente demostrado a través de la participación de éstos en actividades de adultos desde muy niño de tal forma que aprendan el comportamiento correcto y los códigos existentes.

- Otra de las formas de control social mencionadas por los informantes dice relación al aislamiento de ciertas instancias comunitarias en caso de que la persona no participe o no cumpla con las normas establecidas en la comunidad, manifestadas por ejemplo en: No participación en actividades recreativas como ser equipos de fútbol existentes en la comunidad, poco beneficio recibido cuando la organización establece programas o proyectos de trabajo con la municipalidad o con alguna institución no gubernamental.

En sí la reciprocidad actúa como un importante mecanismo de control social de los grupos domésticos de las comunidades mapuches, lo cual adquiere aún mayor relevancia al estar inmerso en los canones de la expresión de la cultura. Si bien muchas de las representaciones de la reciprocidad están dadas en el marco de actividades colaborativas productivas, no es menos cierto que es quizás su expresión más latente o reconocible en el cotidiano pero en sí atraviesa todo el accionar de los grupos familiares de las comunidades, ya que sin estas redes de apoyo muchas veces es imposible lograr ciertos niveles de subsistencia en lo económico. Por lo mismo, la acción de control de la comunidad en que estas pautas culturalmente normadas se cumplan obedece también a una necesidad comunitaria por mantener mecanismos de solución frente a situaciones particulares. En torno a ello se conjugan un conjunto de elementos como lo es la organización social, el parentesco, los aspectos simbólicos de la cultura, las necesidades económicas, los vínculos



de convivencias, entre otros que en su conjunto aparecen como elementos que dan forma y contenido a redes egocentradas o exocentradas en las comunidades.

En tal sentido el control social se hace imperativo para mantener una cierta igualdad entre los grupos domésticos que conforman la comunidad, de no evidenciar diferenciaciones sociales relevantes, de mantener una cierta pertenencia que me diferencie de la comunidad vecina, del afianzamiento de vínculos que permitan la reproducción de los patrones más allá de la frontera de la propia comunidad en muchos casos.

Comentarios Finales: Pensar la reciprocidad desde el punto de vista del paradigma utilitario puede ser una alternativa de entender las dinámicas de su existencia, más reducirlo a ello implica negar que en muchas ocasiones en que las personas no obtienen un bien concreto en retribución, de igual forma se involucran en estos procesos, y es más éstos mismos actos se encuentran ritualizados en la cultura que lo hacen ser parte de la identidad y pertenencia de los grupos familiares en un determinado espacio. Por lo tanto, la reciprocidad, el capital social - como se expresa actualmente en la literatura sociológica y de las políticas sociales - emerge cuando hay valores socialmente compartidos que sustentan relaciones cotidianas generando sentimientos de identificación y pertenencia.

Viéndolo desde la perspectiva económica de los dones, la reciprocidad se expresa en términos de horas de trabajo, recursos monetarios y/o no monetarios que contribuyen al bienestar como transferencias incondicionales entre actores económicos. Sin embargo como no existe una esfera librada sólo al intercambio económico o la distribución, tampoco existe una librada solo al intercambio de dones. Esto se traduce en que los mecanismos de intercambio, distribución y donación se relacionan unos con otros en las relaciones sociales.

La dinámica de las relaciones de los grupos domésticos en las comunidades mapuches de Galvarino está atravesado también por contextos organizacionales específicos como ser la existencia de vínculos de parentesco entre las familias de la comunidad, procedencia de un tronco común , patrones de residencia de virilocalidad , prácticas de exogamia principalmente. A ello se agrega la existencia de organizaciones funcionales destinadas a la actividad económica de las familias.

Las actividades vinculadas a la reciprocidad se encuentran en muchos casos establecidas como aspectos simbólicos de la cultura que transfieren identidad a las comunidades y forman parte de la cosmovisión.

Finalmente, las relaciones de reciprocidad no se dan en el vacío, sino que ellas constituyen parte del esquema cultural que configura la organización social en comunidades mapuches y también la organización económica de los grupos domésticos, por lo que en su materialización a través de sus formas específicas están unidas a componentes del ciclo de desarrollo del grupo doméstico, a los mecanismos de herencia, de parentesco, la religiosidad, de la patrilinea localizada, de agentes culturales etc.; por lo que al considerar las redes de reciprocidad e intercambio innegablemente se está en el ámbito de la cultura,



de la economía, de la organización social, pero no como elementos aislados sino que interconectados en un todo lógico y con significado dentro de la estructura de los grupos domésticos y en donde el control social aparece como una forma necesaria de regular las relaciones y establecer los cánones de comportamiento de los individuos, lo cual se traduce permanentemente en la práctica de formas de reciprocidades que aparte del objetivo señalado también cumple la función de apoyo y sustento en su acepción amplia.

Bibliografía:

ALBERTI, G. ; MAYER, E.(1974) Reciprocidad andina ayer y hoy. En *Reciprocidad e Intercambio en los Andes Peruanos*. Alberti y Mayer Editores, Instituto de Estudios Peruanos.

APPADURAI, A. (1991) La Vida Social de las Cosas. Perspectiva cultural de las mercancías. CONACULTA y Editorial Grijalbo.

CARO, A. (1992) Estilos y pautas de crianza en familias mapuches de la IX Región de Chile. USPI Sao Paulo Brazil.

CARO, A. (1997) Influence of land on sustainability: the case of the two mapuche community in the IX region of Chile. Tempe, Arizona.

CARO, A y TEREUCAN, J. (2003) El ngylam en el discurso intrafamiliar mapuche. CLACSO – Universidad Iberoamericana. En prensa.

CARRASCO, G. (2002) Redes de parentesco y compadrazgo en las fiestas de quince años en la Tlaxcala Rural. Universidad de Tlaxcala, México. En prensa

HALPERIN, Rhoda (1994) Cultural Economies. Past and Present. University of Texas Press.

LOMNITZ, L. (1998) Como sobreviven los marginados. Siglo XXI Editores.

MAUSS, M. (1971) Sociología y Antropología, Editorial Tecnos España.

MAYER, E. (1974) Las reglas del juego en la reciprocidad andina. En *Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos*, Alberti y Mayer editores, Instituto de Estudios Peruanos.

MONAGHAN, J. (1995) The Covenants with Earth and Rain. Exchange, Sacrifice and Revelation in Mixtec Sociality. University Oklahoma Press.

POLANYI, K. (1976) El Sistema Económico como Proceso Institucionalizado. En Maurice Godelier. Antropología y Economía. Anagrama Barcelona.



VII CONFERENCIA INTERNACIONAL

Antropología 2004

Noviembre 24 al 26 del 2004

ROBICHAUX, D. (2002) Cultura, economía y Grupo Doméstico en México: una crítica y una propuesta desde la antropología. En prensa.

ROBICHAUX, D. (2002) El Sistema Familiar Mesoamericano. Testigo de un Civilización Negada. En Guillermo de la Peña y Luis Vásquez (Eds). La Antropología Sociocultural en el México del Milenio: Búsqueda, Encuentros y Transiciones.

SALHINS, M. (1977) Economía de la edad de piedra. AKAL, Madrid España.

TEREUCAN, J. (2003) Redes de reciprocidad e intercambio y su influencia en la cultura y economía de una comunidad postnahua de México. Tesis de Maestría en Antropología Social. Universidad Iberoamericana. México.

YAN, Y. (1996) The Flow of Gifts. Reciprocity and Social Networks in a Chinese Village. Stanford University Press.